Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 22 de noviembre de 2018.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 14/2018

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 14/2018, ID Nº 354.174 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURO"

ANTECEDENTES:

- Las notas de pedidos de la Dirección Admninistrativa y Financiera y del Encarago de Transporte, en donde solicitan la cobertura de seguros para las camionetas de la institución y los seguros contra robo y asalto, fidelidad de empleados y valores en tránsito y caja fuerte;
- El Memorando DAF Nº 0829/2018, de fecha 06 de noviembre de 2018, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Seguro", por un monto global de ₲ 10.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 354.174, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Seguro";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1680/2018 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente Nº 330.703 presentado en fecha 09 de noviembre de 2018 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Seguro;
- La publicación del llamado con ID Nº 354.174 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 14 de noviembre de 2018;
- Las invitaciones realizadas a las empresas: Panal Compañía de Seguros Generales S.A. Propiedad Cooperativa, Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales, Sancor Seguros del Paraguay S.A., Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, El Sol del Paraguay y Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.;
- Las ofertas presentadas por las empresas: Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros y Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	₲ 7.260.000.-
2.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	₲ 8.100.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 21 de noviembre de 2018, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 14/2018, ID N° 354.174 para la Contratación de Servicio de Seguro para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Departamento de Contrataciones solicitó por nota en fecha 21 de noviembre de 2018, a la empresa que presente los documentos formales faltantes en sus ofertas:

➢ **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros:**

Pedido de presentación:

Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalla la calificación de la Aseguradora.

Observación:

Alexis Gamarra Chaparro
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- El Decreto Nº 4.558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2.051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2.051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante.
Efectuado el **Análisis de las Documentaciones** se tiene el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	CONSTANCIA SIPE
1.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	₲ 7.260.000.-	SIPE N° 1.506.239
2.	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales	₲ 8.100.000.-	SIPE N° 1.524.347

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	251.954	NICOLAS TOLENTINO SARUBBI ZAYAS	REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

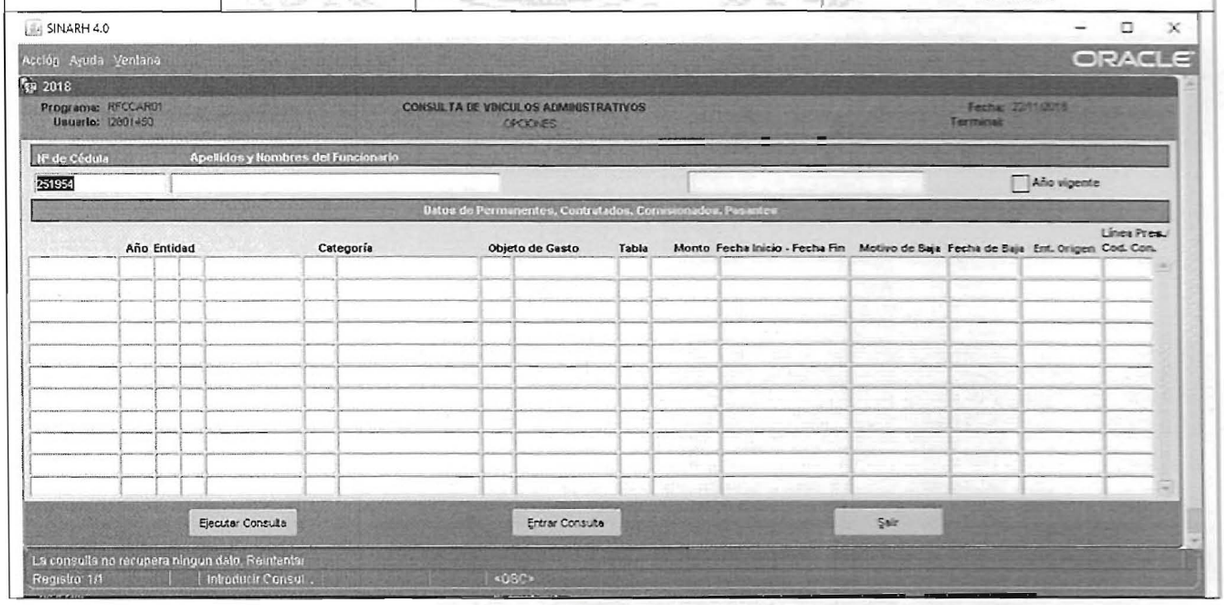

Alexis Gamarra Chaparro
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Lette G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Liz Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	1.240.924	JORGELINA AGUILERA ROLON	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

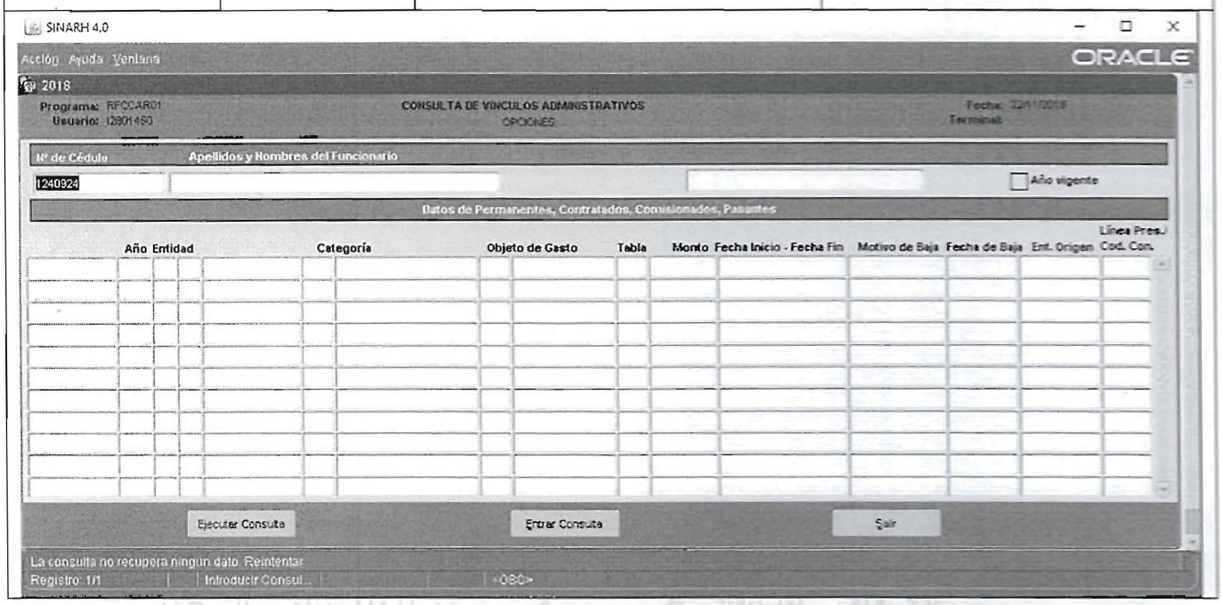

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
3	1.315.220	JORGE RICARDO SARUBBI CABALLERO	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

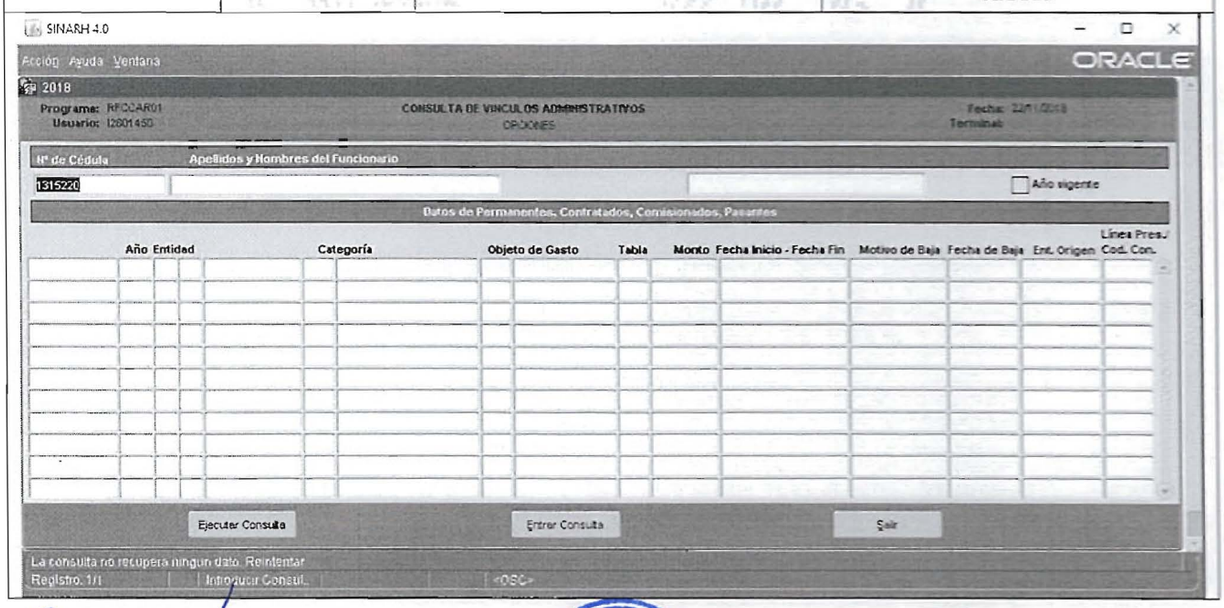

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zaida Báez de Notario
Directora
Administrativa y Financiera
IICS - UNA

EMPRESA	ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	2.918.603	DIEGO JOSE ROJAS SOSA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

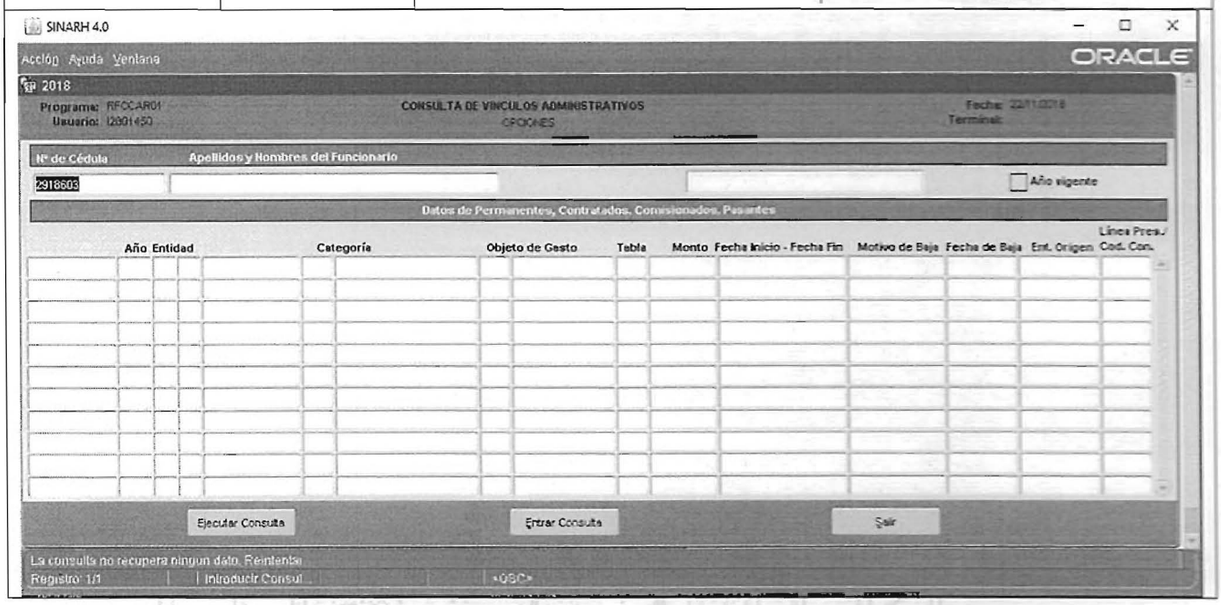

NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
2	513.613	CESAR RAMIRO YAMBAY PEREYRA	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

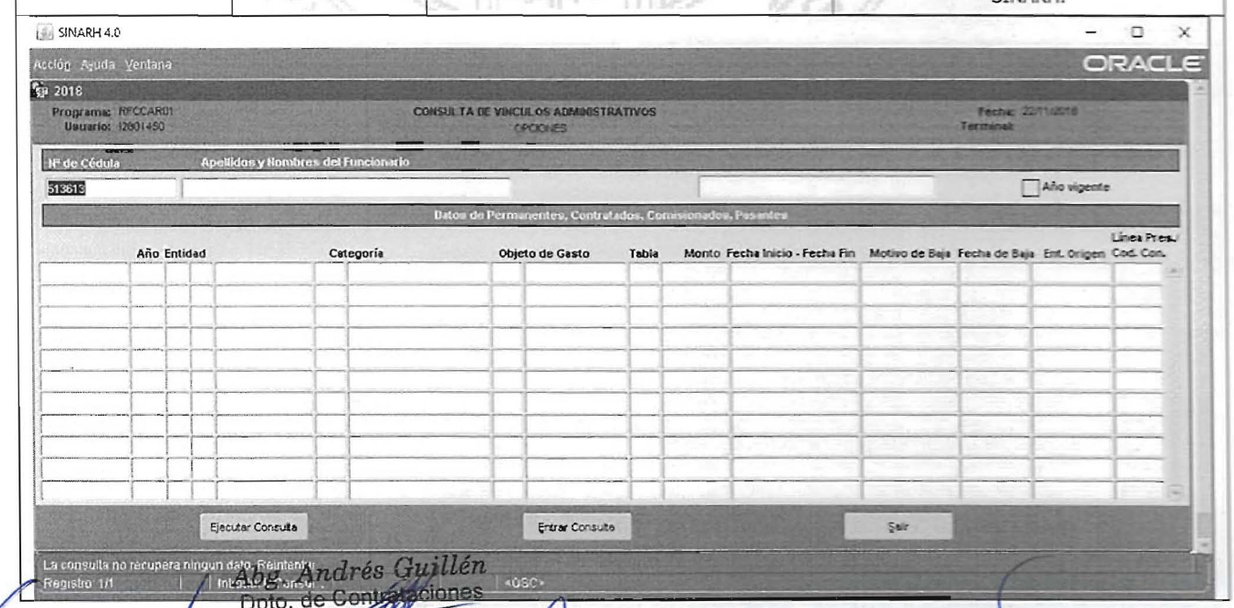

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Solís G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros Cumple/ No Cumple	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros Cumple/ No Cumple	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial.	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Andrés Cuellén
Dpto. de Contrataciones
IICS UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zunilda Báez de Notario
Directora Administrativa y Financiera
IICS - UNA

IV. Otros documentos.	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde se informe de todos los mecanismos de transferencias de riesgos, individualizándose el tipo de contrato aplicado. Si la aseguradora posee capacidad de retención para la cobertura, deberá indicarla.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 6 de la Sección VII "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, y Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

En lo que respecta a la **PROPUESTA ECONÓMICA** de las empresas, se incorpora el Cuadro Comparativo de Ofertas como **Anexo 1** del presente informe.

Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros

La propuesta económica para la Contratación de Servicio de Seguro, es de **₲ 7.260.000 (Guaraníes Siete millones doscientos sesenta mil)** IVA Incluido.

Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

La propuesta económica para la Contratación de Servicio de Seguro, es de **₲ 8.100.000 (Guaraníes Ocho millones cien mil)** IVA Incluido.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el inicio de Análisis de Precios Ofertados del punto 18 del Anexo B Datos de la Contratación en donde menciona lo siguiente "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con este metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la desición de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité evalúa los precios y constata que se encuentran dentro del rango, por tanto se recomienda proseguir con la evaluación de los ítems.

Ing. Andrés Gattiker
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

DPAC IICS

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Mirtha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Zulma Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS ESPECIFICACIONES

Posteriormente el Comité evalúa el cumplimiento de las especificaciones técnicas que fueran solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, de cada ítem con respecto a las ofertas presentadas por las empresas.

Ítem	Descripción	Especificación Técnica	Cantidad Solicitada	Empresa	Justificación
1	Seguro de vehículos	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 meses	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	Se recomienda adjudicar a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.
2	Seguro de vehículos	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 meses	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	Se recomienda adjudicar a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.
3	Seguro contra robo / asalto	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 meses	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	Se recomienda adjudicar a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.
4	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	12 meses	**Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**	Se recomienda adjudicar a la empresa **Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros**, por ser la oferta más conveniente y por ajustarse al PBC.

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 14/2018, ID N° 354.174 para la Contratación de Servicio de Seguro, a la siguiente empresa, en base al Art. 34 del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas en dicho articulado:

1.- Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros, con RUC Nº: 80004049-0, en los ítems 1, 2, 3, y 4 por el monto global de **₲ 7.260.000 (Guaraníes Siete millones doscientos sesenta mil)**, IVA Incluido, Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30, Organismo Financiador 01.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificación	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	84131503-001	Seguro de vehículos	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	Evento	12	180.000	2.160.000
2	84131503-001	Seguro de vehículos	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	Evento	12	280.000	3.360.000
3	84131501-001	Seguro contra robo / asalto	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	Evento	12	70.000	840.000
4	84131501-005	Seguro de valores en tránsito y en caja fuerte	De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones	Alfa S.A.	Paraguay	Mes	Evento	12	75.000	900.000
									TOTAL GENERAL	**7.260.000.-**

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.P. Martha C. Leite G.
Coordinación de Proyectos
IICS/UNA

Lic. Belinda Báez de Notario
Directora
Dirección Administrativa y Financiera
IICS - UNA

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. ALEXIS DANIEL GAMARRA CHASE
MIEMBRO

C.P. MIRTHA CONCEPCION LEITE GODOY
MIEMBRO

ABOG. ANDRES EDUARDO GUILLEN AREVALO
MIEMBRO

C.P. RODOLFO LUIS ROJAS AVEIRO
MIEMBRO

Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
COORDINADORA